



Diputados declaran
constitucional la reforma sobre
inimpugnabilidad



La Cámara de Diputados emitió proyecto de declaratoria de aprobación de la reforma al artículo 107 y la adición de un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna, **declara reformado el artículo 107 y adicionado un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política**, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución

Previamente, en la sesión presencial de este jueves, la secretaria de la Mesa Directiva, diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM) dio cuenta de una comunicación del Senado de la República sobre el proyecto de declaratoria.

<https://www.noticiasenfasis.com.mx/diputados-declaran-constitucional-la-reforma-sobre-inimpugnabilidad/>